Tabio, 13 de agosto 2026

Licenciado
Yulian Andrey Julio Canchon
Gerente
Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Tabio "INDERTAB"
Ciudad

REFERENCIA: PROPUESTA

Atentamente presento documentos para la prestación de servicios de apoyo, indicando lo siguiente:
Que mi propuesta se acoge a todos y cada uno de los aspectos contemplados tales como:

OBJETO DE LA CONTRATACION: la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA QUE SE ENCUENTREN A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE TABIO INDERTAB.**
PLAZO: El término de la ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES Y 15 DIAS**, contados a partir de la suscripción del Acta de Iniciación del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1. Apoyar el alistamiento, montaje, adecuación y desmontaje de los escenarios deportivos y recreativos requeridos para las actividades programadas por el INDER Tabio.

2. Realizar la instalación, organización, distribución y recolección de implementos y elementos deportivos necesarios para el desarrollo de las actividades.

3.Apoyar técnicamente la realización de torneos, festivales, competencias, encuentros deportivos, jornadas recreativas y actividades de actividad física.
Coordinar los procedimientos establecidos por el "Indertab", para los eventos.
4. Apoyar la disposición y organización de espacios de acuerdo con las características de cada evento o actividad.
5.Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del Gerente de "Indertab".

Que el valor de la propuesta es de **CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000.00)**

Así mismo, certifico bajo la gravedad del juramento:

Que no me encuentro incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución y en las leyes, en especial, las señaladas en el artículo 8º de la ley 80 de 1993; así mismo, no me encuentro incurso (a) en los supuestos previstos en el artículo 1 de la Ley 1296 de 2009 que señala: "(…) Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente".

Que no me encuentro reportado (a) en el boletín de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la República, ni en los boletines o reportes emitidos por los diferentes organismos de control.

Que no estoy incurso (a) en la prohibición establecida en el artículo 19 de la Ley 4 de 1992, que establece: "(...) recibir más de una asignación que provenga del Tesoro Público (...)".

Que la información y documentos presentados son veraces y corresponden a los requisitos y exigencias señalados
En los anteriores términos anexo los siguientes documentos con mi propuesta:

- Copia del documento de identidad
- Copia Libreta Militar
- Documentos que certifican los estudios (Tarjeta Profesional cuando se requiera)

- Certificación(es) de experiencia, que contiene(n) como mínimo: nombre ó razón social de la entidad o empresa, período de vinculación y especificación de las actividades desempeñadas.
- Certificado de la Contraloría General de la Republica
- Certificado de Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia
- Certificado de afiliación o de cotización al régimen de salud
- Certificado de afiliación o de cotización al régimen de pensiones
- Examen pre ocupacional
- Formato único de hoja de vida, diligenciado, actualizado y firmado
- Formato de declaración de bienes, diligenciado, actualizado y firmado
- Registro Único Tributario (RUT)
- Certificado de multas (sistema registro nacional de medidas correctivas)
- proyecto

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
YULIAN ANDREY JULIO CANCHON
C.C. 1.011.085.982 DE TABIO